

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.cdu.ar

Salta, 30 de Diciembre de 2010

1.052/10

Expte.N° 14.489/09

VISTO:

Que con motivo del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, Convenio MEM Nº 780-09, a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos correspondientes al "Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario"; teniendo en cuenta que con dichos fondos se atendieron gastos relacionados a las Jornadas de Articulación y Oferta Académica para el año 2011; atento que es procedente aprobar los mismos y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por esta Facultad, por la suma de \$ 5.454,41 (Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS), relacionados con las Jornadas de Articulación y Oferta Académica 2011.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.454,41 (Pesos CINCO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS) a los fondos otorgados en el marco del "Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario", según se detalla a continuación:

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.421,00	
	TOTAL INCISO 2		1.421,00
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	1.190,00	
3-5-3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	2.843,40	
	TOTAL INCISO 3		4.033,40
	TOTAL GENERAL		5.454,40

ARTICULO 3º.- Comuniquese a Secretaria Administrativa, a Dirección de Contabilidad y a Secretaria Académica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. FJCH

Dra. Mónica Lillana PARENTIS SECRETABLA

FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIENTA